

2.14. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN PUTIS (1984)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado establecer que en diciembre de 1984, no menos de ciento veintitrés personas (123) hombres y mujeres de las localidades de Cayramayo, Vizcatampata, Orccohuasi y Putis, en el distrito de Santillana, provincia de Huanta (Ayacucho) fueron víctimas de una ejecución arbitraria llevada a cabo por efectivos del Ejército acantonados en la comunidad de Putis. Los comuneros fueron reunidos por los militares con engaños, obligados a cavar una fosa y luego acribillados por los agentes del orden.

Contexto sociopolítico

Entre 1980 y 1982 el PCP-SL desarrolló en Ayacucho una estrategia que combinó acciones de amenazas, asesinatos, sabotajes y propaganda, con una labor política de organización de bases de apoyo con el fin de constituir Comités Populares, destruyendo para ello el sistema de autoridades locales existente. Por ejemplo, en 1982 el alcalde del distrito de Ayahuanco, cercano a la comunidad de Putis, tuvo que renunciar porque había sido amenazado por el grupo subversivo.

El 12 de octubre de 1981, el Gobierno decretó el Estado de Emergencia en las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo¹. En enero de 1983 se estableció el Comando Político Militar en Ayacucho.

Entre 1983 y 1985, la provincia de Huanta quedó bajo el control de la Marina de Guerra. Sin embargo, en las zonas más altas, como el distrito de Ayahuanco y algunas comunidades de Santillana (Putis entre ellas), patrullaban efectivos del Ejército. De esta manera, en 1983 se llevaron a cabo varios operativos contrasubversivos en diversas comunidades altoandinas de Huanta.²

El PCP-SL en Huanta

En estos años el temor en la población ante la presencia senderista era de tal magnitud que en noviembre de 1983 no se realizaron las elecciones municipales en ninguno de los distritos de Huanta, ni siquiera en la misma capital de la provincia.

¹ Decreto Supremo N° 026-81-IN promulgado el 10 de octubre de 1981.

² Uno de estos operativos fue el llevado a cabo el 16 de julio de 1983, cuando efectivos militares detuvieron a los comuneros de Putis, Oswaldo Fernández Cusiche, Maximiliana Quispe Fernández, Vidal Farfán Fernández y Víctor Fernández Huayllasco, e introducidos a un helicóptero con rumbo desconocido. Hasta el momento siguen en calidad de desaparecidos. El hecho fue denunciado por la Asociación pro Derechos Humanos (Aprodeh)

La zona era considerada como de alto accionar subversivo, ya que era el corredor natural a través del cual se podía conectar fácilmente la sierra con la selva ayacuchana y de allí movilizarse hacia el Valle del Río Apurímac y el departamento de Junín. el PCP-SL realizaba proselitismo, amenazas e incluso asesinatos selectivos contra los que se les oponían,

Uno de estos crímenes se perpetró contra el teniente gobernador de Putis, Santos Quispe Saavedra, asesinado en junio de 1983 por una columna senderista, dejando un cartel sobre su pecho que decía “...si alguien se levanta en nuestra contra será exterminado”³, haciendo alusión a los que pretendían integrar las rondas que por entonces empezaban a formarse en algunas localidades alto andinas.

Pero su muerte fue sólo el inicio de diversos actos senderistas ocurridos en 1983. Entre otros se puede mencionar la quema de casas del poblado de Huancas (julio), asesinato de tres pobladores de Cayramayo (agosto), donde los subversivos fueron guiados por pobladores de los anexos de Musuccllaccta y Parobamba (de la comunidad de Putis). Como respuesta a este hecho, llegó una patrulla militar que empadronó a los habitantes de la zona.⁴

En setiembre de ese mismo año miembros de el PCP-SL regresaron a Cayramayo, rodearon a la población y asesinaron a las autoridades en una asamblea popular, entre ellas al agente municipal Zacarías Curo Vargas, al secretario Rodrigo Díaz, al teniente gobernador Benito Madueño Linares, al ex presidente de la comunidad Herminio Vargas y a un comunero de nombre Julián Quispe Fernández.⁵

A partir de ese momento, la presencia de el PCP-SL en la zona se volvió constante. Obligaban a los comuneros a vivir permanentemente en los “cerros” para evitar que tuvieran contacto con los efectivos militares que ocasionalmente llegaban. Les advirtieron, además, que los miembros de las fuerzas del orden los matarían si los descubrían. Ello determinó que los pobladores de Putis fueran vistos por los militares como colaboradores o integrantes de el PCP-SL.

Instalación de la base militar

En 1984, se incrementó el accionar subversivo. Las alturas de Santillana se había convertido en una zona de activa presencia senderista, pues éstos constantemente ingresaban solicitando apoyo a los campesinos, e instándolos a participar en su lucha armada.

Frente a tal situación se instalaron bases militares en la comunidad de Putis y la capital del distrito de Ayahuanco, las cuales comenzaron a operar a partir de noviembre de 1984.

Al llegar, los militares convocaron a la población que estaba dispersa en las partes más altas, como Rodeo, Vizcatánpata, Rumichaca, Sayhuallamacniyocc, Pampahuasi, Huancas,

³ CVR. Testimonio N° 200904.

⁴ Idem.

⁵ Idem.

Orccohuasi y Cayramayo, con la supuesta intención de convencerlos para que se mudaran a la comunidad de Putis. En esa época muchos de los campesinos habían abandonado sus viviendas por orden de los senderistas y vivían en los “cerros”. La propuesta de los militares fue que fijaran su residencia en la parte baja, ofreciéndoles de esta manera una mejor protección contra la subversión, aunque en realidad para los militares, muchos de ellos también eran sospechosos de terrorismo.

Cansados de vivir en los cerros y en medio de dos fuegos, acosados por los subversivos por un lado, y por las fuerzas del orden, del otro, los comuneros aceptaron la propuesta y se mudaron a Putis, llevando todas sus pertenencias.

Ejecución extrajudicial de más de un centenar de campesinos de Putis

Los efectivos del orden recibieron a los pobladores que llegaron a Putis y los reunieron en el local donde funcionaba el colegio, juntándolos con otros pobladores a quienes los soldados habían sacado de sus viviendas. Les aseguraron que a partir de ese momento les darían protección y colaborarían con ellos en diversas obras para mejorar la calidad de vida de la población. Con ese pretexto los militares ordenaron a los varones, apuntándolos con sus armas, que caven una gran poza; a algunos les dijeron que era para construir una piscigranja en la que criarían truchas, mientras a otros, les aseguraron que allí construirían casas.

Sin embargo, cuando estuvo lista la supuesta piscina, los efectivos militares reunieron al centenar de pobladores alrededor de la poza, entre los que habían hombres, mujeres y niños, y sin mayor explicación les dispararon a matar.

Los asesinaron porque tenían sospecha de que estaban vinculados a la subversión; además, para lucrar con el producto de la venta del numeroso ganado de propiedad de los campesinos que, luego de los hechos, comercializaron en Marccaraccay.

Los militares cubrieron los cadáveres que se encontraban en la fosa con tierra y piedras. Otra parte de las víctimas habría sido sepultada al interior de un aula en la escuela.

Información oficial

En diciembre de 1984 el diario Expreso publicó una nota periodística, basada en información oficial proveída por personal policial. En ella se daba cuenta de un presunto enfrentamiento entre efectivos militares y miembros de el PCP-SL en la comunidad de Putis, a la que por error señalaron como “Yutis” (no existe ninguna referencia sobre una comunidad ayacuchana con dicho nombre). Se dio cuenta de que al menos unos 22 presuntos subversivos perdieron la vida.

Huanta, 5 diciembre (Especial para Expreso).- Un ataque suicida de cincuenta terroristas a un campamento militar en la zona de Yutis, le costó a el PCP-SL 22 bajas, cuando el

Ejército repelió el ataque y persiguió a los sediciosos en las cercanías de los límites de Ayacucho y Huancavelica. Según información policial procedente de Yutis, a 80 kilómetros al noroeste de Huanta... una unidad del Ejército había acantonado la tarde del domingo, cuando se encontraba tras los rastros de un numeroso grupo senderista.⁶

Investigación del Ministerio Público

En noviembre del 2001 el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, Heriberto Benítez Rivas, demandó a la Fiscal de la Nación, Nelly Calderón Navarro, que investigue de oficio la existencia de una fosa común con los restos de un centenar de comuneros de Putis, a raíz de un reportaje publicado en el Diario La República, en la que se denunciaba el hecho.⁷

El 3 de diciembre de 2001, la Fiscalía Mixta de Huanta del Departamento de Ayacucho resolvió abrir investigación fiscal en contra del General EP (r) Adrián Huamán Centeno y el Comandante EP Edmundo Obregón Valverde por delito de homicidio calificado. A la fecha, sólo se han actuado algunas declaraciones testimoniales y el diligenciamiento de los oficios. A partir del 2003, esta misma investigación continua a cargo de la Segunda Fiscalía Especializada de Huamanga.

Investigación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

En base a los testimonios recibidos y la investigación realizada, la Comisión de la Verdad y Reconciliación puede afirmar que en diciembre de 1984 un centenar de campesinos de diversos anexos de las comunidades de Putis, Cayramayo, Vizcatampata y Rodeo, fueron ejecutados extrajudicialmente por militares destacados en Putis.

Los efectivos cometieron dicho crimen porque consideraban que los campesinos estaban vinculados con el PCP-SL, debido al constante transitar del grupo terrorista por la zona donde vivían las víctimas. Además, los asesinaron con la intención de adueñarse del ganado vacuno, porcino y caprino que tenían los pobladores.⁸

La sospecha de subversión que tenían los militares fue fortalecida por algunos pobladores de la comunidad vecina de Marccaraccay que colaboraban con ellos, quienes les aseguraron que los campesinos de Putis pertenecían al movimiento subversivo.

La masiva ejecución extrajudicial fue en diciembre de 1984

⁶ Diario Expreso, 6 de diciembre de 1984.

⁷ Diario La República, 28 de noviembre del 2001. Es la oportunidad, el legislador señaló, que el descubrimiento de esta fosa demostraba que en la década del 80 se utilizó una política antisubversiva “escalofriante y macabra, meramente castrense”, equivocada porque pensaban que matando a los campesinos iban a acabar con el terrorismo.

⁸ CVR. Testimonio N° 200919.

Los testimonios de los pobladores retornantes a la zona coinciden en la forma en que se produjo el asesinato de los comuneros. Sin embargo, existe un margen de imprecisión en relación a la fecha en que se produjeron los hechos, pues algunos comuneros señalaron que habría ocurrido en setiembre de 1984, en tanto que otros sostienen que se cometió en diciembre de ese mismo año.

La Comisión de la Verdad considera más probable que los hechos se hayan realizado en el mes de diciembre de 1984, tomando como referencia las declaraciones de los testigos, que aluden la época de lluvias o de cosecha de papa, que suele ser en el mes de diciembre, así como la información de la prensa que dio cuenta de un presunto enfrentamiento en dicho lugar, acaecido los primeros días de diciembre de 1984 (diario Expreso).

Efectivos militares reunieron a comuneros en Putis

De acuerdo a la declaración de un efectivo militar que a la fecha de los hechos, estuvo destacado en Putis cuyo nombre se mantiene en reserva por razones de seguridad, gran parte de los comuneros fueron llevados con engaños al centro del poblado, con la única intención de asesinarlos.

...Hubo un llamado de pacificación: vengan, no va a pasar nada, por eso estamos acá. [...] Se recogió a la gente de todos los cerros. Ellos han venido con todas sus cosas a Putis para formar un centro poblado, porque pensaban que iban a estar más tranquilos al lado de la base [...]. Los trajeron por la mañana y los pusieron en ese caserón. Los engañaron, les dijeron vamos a hacer una piscigranja. Acá vamos a hacer un cuadrado de tanto por tantos metros. Fueron más de tres horas. Todos los varones hicieron su propia fosa, ellos mismos. Los comenzaron a matar de seis en seis. Una parte de los efectivos estaba más o menos a 40 metros, vigilando por donde podían escapar [...] No pretendieron escapar porque estaban acorralados.⁹

Tal como lo afirma uno de los sobrevivientes, otra parte de las víctimas, cansados de la difícil forma de vida que los obligaba a llevar el PCP-SL, decidieron contactarse con los militares para que les dieron protección.”.. Llegaron aproximadamente a las 3 de la tarde y los militares los recibieron amablemente e incluso les dieron la mano y los felicitaron por haber decidido vivir con ellos, enviándolos a la iglesia”¹⁰

Un testigo de Marccaraccay, confirmó ante el Fiscal de Huanta, haber visto que alrededor de un centenar de campesinos fueron reunidos por los efectivos militares en el poblado de Putis. Antes de perpetrar el crimen, los militares lo enviaron a recoger leña, y cuando estaba a 500 metros del lugar escuchó el sonido de disparos en forma espaciada que provenían de Putis. Explicó que los disparos se prolongaron durante media hora. Por la declaración del testigo se puede deducir que en ese momento se estaba ejecutando a los campesinos, de uno en uno, con la mayor de las crueldades.

⁹ CVR. Testimonio prestado bajo reserva de identidad N° 043-2003-CVR.

¹⁰ CVR. Testimonio prestado bajo reserva de identidad N° 056-2003-CVR, tomada por la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 28 de mayo del 2003.

Ejecución extrajudicial fue realizada por militares

Por la modalidad utilizada por los efectivos del orden, se puede afirmar que éstos pretendieron arrasar con los comuneros con la finalidad de no dejar ningún testigo que posteriormente pudiera denunciar la masacre.

Así lo aseguró uno de los sobrevivientes en su testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación:

Allí había unas 100 personas, quienes durmieron allí esa noche... recuerda que los militares separaron a las chicas más jóvenes de alrededor de 15 años, las que fueron llevadas a la escuela. Algunas de ellas eran casadas... La declarante recuerda que en la madrugada siguientes las jóvenes contaron que las habían ‘abusado’, refiriéndose a que habían sido violadas sexualmente. A las 6 de la mañana llegaron los militares de la base de Putis entregaron palas y picos a los hombres ordenándoles que cavaran huecos para hacer sus casas. Los hombres, quienes también se enteraron de las violaciones, obedecieron porque los militares los apuntaban con sus armas... huyó con destino a San José. Después de caminar cinco minutos escuchó la balacera...¹¹

Otro de los sobrevivientes, que se salvó de morir porque su cuñado conocía a algunos de los militares destacados en esa zona, indicó que todos los campesinos que en ese momento estaban en Putis fueron asesinados en esa oportunidad:

... a las 5 y 30 de la mañana llegaron los militares, en número aproximado de 50 efectivos, llevando picos y palas, levantando a la población y diciéndoles que tenían que hacer un pozo. En ese momento ella vio a su cuñado..., quien llegó desde Santillanna (sic) (San José de Secce) a cosechar papa, quien le dijo: ‘Vámonos rápido, trae a tus hijos rápido’, sin explicarle nada más. Ella obedeció porque al ver a los militares tuvo un mal presentimiento. Mientras ella se iba escuchó que los militares les decían a los hombres que tenían que hacer un hueco, una poza para agua... Cuando ella había camina alrededor de media hora, llegando al altura de Orccohuasi escuchó ‘una balacera’, por lo que apresuró el paso por temor de que los estuvieran siguiendo. Cuando estuvieron a la altura de Callquicasi le alcanzó una joven de aproximadamente 20 años... quien le confirmó que los militares habían asesinado a todos los que quedaron en Putis.¹²

Móviles: sospecha de subversión y lucro posterior

Según se señaló anteriormente, los campesinos de Rodeo, Vizcatampata, Rumichaca, Sayhuallamacniyocc, Pampahuasi, Huancas, Orccohuasi y Cayramayo eran considerados por los Militares como sospechosos de pertenecer a el PCP-SL. Es probable que éste haya sido el móvil principal para el asesinato de los comuneros. “...los militares de San José de Secce se habían enterado de la presencia permanente de los senderistas aquí, nos empezaron decir terrucos a los de

¹¹ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales el 28 de mayo del 2003. Testimonio prestado bajo reserva de identidad N° 056-2003-CVR.

¹² CVR. Unidad de Investigaciones Especiales el 28 de mayo del 2003. Testimonio prestado bajo reserva de identidad N° 057-2003-CVR.

Cayramayo. Por esta concepción , las personas de Cayramayo que iban a San José de Secce eran capturadas y desaparecidas...”¹³

Los comuneros que brindaron su testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, confirman que el PCP-SL tuvo una presencia muy fuerte y controló las alturas de Santillana en 1984¹⁴. Algunos aseguran, incluso, que los sediciosos los obligaron a abandonar sus viviendas y retirarse a las alturas para evitar que sean contactados y convencidos por las fuerzas del orden¹⁵.

De acuerdo a los referidos testimonios, un móvil concurrente habría sido la intención de apropiarse del ganado que tenían los comuneros para venderlos y quedarse con el dinero que se obtuviera de dicha venta. Inclusive afirmaron algunos campesinos que ciertos comuneros de Marccaraccay y el entonces teniente gobernador de esa comunidad, habrían alentado la matanza, para ellos comercializar el ganado y repartirse las ganancias con los militares.

Fosas comunes en Putis

La Comisión de la Verdad y Reconciliación estuvo en la comunidad de Putis en dos oportunidades. La primera en noviembre del 2001 y la segunda en febrero del 2003, para realizar una inspección preliminar en el lugar donde se señala estarían los cuerpos de las víctimas. Dentro del perímetro de lo que fue el antiguo poblado de Putis, se hallaron dos fosas de regulares proporciones. La más grande está detrás de la Iglesia, la otra en un aula de la escuela.

Fosa Putis 01

... se ubicó en la parte lateral izquierda (al sureste) de la escuela y en la parte posterior (al este) de la iglesia. El área fue ubicada entre las coordenadas 12° 35'582 sur y 074° 10'517 oeste y a una altitud aproximada de 3446 metros sobre el nivel del mar.

La fosa presenta forma rectangular alargada con una longitud aproximada de 8 m. De largo por unos 4 m. De ancho. Se observó dos depresiones las que habrían sido remociones contemporáneas por donde se observaron ropas y huesos humanos además se verificó que los cuerpos habrían sido cubiertos con tierra y por piedras planas procedentes de un muro adyacente que delimitaba el colegio.

Fosa Putis 02

... se ubicó a unos 20 m. de la fosa 01, en el aula ubicada en el ángulo norte de la escuela de Putis, entre las coordenadas 12° 35'571 sur y 074° 10'513 oeste y a una altitud aproximada de 3445 metros sobre el nivel del mar.

La fosa fue cavada al parecer a lo largo de todo el recinto con un largo de 4m. por 2m. de ancho. Se pudo observar un costal de polietileno, un fragmento de chompa y pantalón en la parte central del recinto el cual se presentaba removido, pues las rocas fueron movidas exponiendo las prendas: No se observó la presencia de huesos ni se intentó rebuscar entre las rocas pues, no contábamos con la presencia de las autoridades que lo permitirían.¹⁶

¹³ CVR. Testimonio N° 200904.

¹⁴ CVR. Unidad de Investigaciones Especiales el 28 de mayo del 2003. Testimonio prestado bajo reserva de identidad N° 058-2003-CVR.

¹⁵ CVR. Testimonio N° 200919.

¹⁶ Informe N° 004-2003-UIF-CVR, sobre acciones desarrolladas en la Inspección de Fosas de Inhumación en Putis

Desplazamiento y posterior retorno de los campesinos

Tras la matanza de los comuneros de Putis y anexos vecinos, los campesinos que por diversos motivos se salvaron de morir, permanecieron ocultos en los cerros durante un tiempo, pero ante el temor de que en cualquier momento regresaran los militares y acabaran con sus vidas, huyeron y asentaron en caseríos de los distritos de Sivia y Llohegua, ubicados en la selva de Huanta.

... al enterarse que el grupo que se había presentado a la base había sido masacrado, cada cual optan el camino de buscar posibilidades de salvarse y retirarse de la zona... Hacia el mes de agosto de 1985, unos 150 personas, incluido el testimoniante, logran salir de la zona y emprende viaje hacia la selva de LLOCHEGUA...¹⁷

Durante doce años las comunidades cercanas a Putis continuaron despobladas hasta que en 1997 un reducido grupo de pobladores retornó con apoyo del Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR). Los participantes eran comuneros de Putis, Cayramayo, Rumichaca, Rodio, Pampahuasi, Vizcatán Pata, Sayhuallamniyocc y Sinhuamachayniyocc. En un inicio se concentraron en Cayramayo, pero poco a poco han regresado a sus propias comunidades.

Hacia la actualidad, 2002, unas 25 familias aproximadamente viven en CAYRAMAYO, de las 75 que eran antes de la violencia; 15 familias han retornado a SAYHUALLAMANNIYOCC; 10 familias a PUTIS; 4 familias a VIZCATANPATA; 5 familias a RUDIO (sic); 25 familias a RUMICHACA.¹⁸

Putis permanece en el más terrible abandono y pobreza, sin escuela, sin posta médica ni servicios básicos como agua, luz y desagüe. Además la única forma de llegar hasta dicho lugar es a través de caminos de herradura, tardando entre 3 y 8 horas de camino -según el poblado- desde la comunidad de Huancas, (distrito Santillana), el último lugar al que llega la carretera .

Víctimas¹⁹

A partir de las versiones recogidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, de familiares, sobreviviente y testigos, se puede afirmar que las víctimas de la ejecución extrajudicial efectuada

¹⁷ CVR. Testimonio N° 200904.

¹⁸ Idem.

¹⁹ Mediante Oficio N° 140-2003-GP/DAC/AC, del 30 de mayo del 2003, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) confirmó que ninguna de las personas que aparecen en la lista cuentan con DNI, ya que no existen datos en el Archivo Nacional de Identificación. Se halló algunos homónimos que fueron descartados en base a la fecha y lugar en que nacieron. Además, cabe resaltar que varios de ellos, en especial las mujeres y los niños, nunca contaron con un documento de identidad, debido a la lejanía de Putis y a la idiosincrasia de su población.

por los militares de la Base de Putis, fueron personas pertenecientes a las localidades de Cayramayo, Vizcatánpata, Orccohuasi y Putis.²⁰

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado elaborar la siguiente lista de víctimas, que suman un total de 123 personas, la mayoría personas adultas:

Catalina Mendoza Quispe (48), Anatolia Centeno Chávez, Macedonio Centeno Chávez, Tomasa Huayllasco, Teodora Quispe Huayllasco, Andrés Ccente Calderón, Oswaldo Madueño Curo, Guillermo Fernández Quispe (39), Albertina Fernández Quispe (40), Ciprián Fernández Quispe, Odilón Quispe Saavedra, Constantino Quispe Gamboa, Saturna Fernández Huayllasco, Odelia Vargas Quispe, Juan Quispe Calderón (55), Herminio Quispe Calderón, Antonio Quispe Fernández, Marcelino Fernández Quispe, Filomena Madueño Coronado, Clemente Fernández Lunasco (56), Fermina Madueño Curo (54), Anesita o Aniceta Fernández Madueño (18), Rosa Ajerre, Justina Lunazco Quispe, Marcelino Soto Lunazco, Encarnación Coronado Ricra y uno de sus hijos, Demesia Curo Soto (45), Julián Condoray Quispe, Tateva Ccente Curo, Feliciano Condoray Quispe (52), Demetrio Condoray Quispe, Zenobia Curo Vilchez, Teodora Condoray Curo, Agustín Condoray Curo, Alejandro Condoray Curo, Marcial Lunazco Condoray, Emilia Huayllasco Lemanca (50), Pascual Condoray Huayllasco, Saturna Condoray Huayllasco, Fortunato Condoray Huayllasco,, Paulinaria Quispe Huaylla, Polinaria Quispe Gamboa, Chuco Condoray Quispe, Estico Condoray Quispe, Amador Condoray Quispe, Cirino Condoray Quispe, Sabina Condoray Quispe, Estipa Condoray Lemanca. Remundo Santiago Mayhua, Sofía Santiago Quispe, hijo de Sofía Santiago Quispe, Salvador Santiago Quispe, Octavio Condoray Ccente, Rofilio o Rogelio Condoray Ccente (38), Victoria Ccente Coronado, Juan Gamboa Taype, Victoria Nazaria Condoray Ccente, Santa Gamboa Ccente, Anatolia Ccente, Felicitas Condoray Quispe, Maximina Condoray Quispe, Basilio Condoray Quispe, Simeón Curo, Dominga Ccente Coronado (37), Octavio Condoray Ccente (30), Ignacia Ccente Coronado (22), Octavio Condoray Ccente, Benito Flores Lemanca, Ruceta Condoray Quispe, Gaspar Ricra Saavedra, Francisca Gamboa Taipe, Maura Condoray Gamboa, Pascual Durand, Marcelina Condoray Gamboa, Hijo Marcelina Condoray Gamboa, Hijo Marcelina Condoray Gamboa, Marina Duran Condoray, Víctor Quispe, Leoca Condoray Gamboa, Hijo de Leoca Condoray Gamboa, Hijo de Leoca Condoray Gamboa, Hijo de Leoca Condoray Gamboa, Paulino Taype Gamboa, Prudencia Flores Lemanca, Hijo de Prudencia Flores Lemanca, Hijo de Prudencia Flores Lemanca, Ramón Condoray Quispe (40), Monga Huayllasco Huamán (38), Alvino Lunazco Quispe (35), Anatolia Quispe Huamán, Felix Fernández Quispe, Juvenal Fernández Quispe, Agripina Curo Soto (40), Mauricio Mendoza Curo (18), Zenobia Farfán Fernández (45), Dominga Fernández Lapa (60), Teófila Quispe Huamán,

²⁰ Elaborado en base a testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la Constancia de pre-existencia suscrita por Gerardo Fernández Mendoza, presidente de la Comunidad de Cayramayo, y la Relación de víctimas de las comunidades de Vizcatánpata-Orchohuasi, en Putis, suscrita por el presidente de esa Comunidad, Santiago Condoray Ccente y el secretario Sergio Condoray Curo.

Julio Potoceno Centeno (20), Leocadia Ccente Romero, Pastora Potoceno Centeno (25), Ernesto Limancca Solier y dos hijos de Ernesto Limancca Solier

Además, se logró identificar a 19 menores de edad:

Raúl Fernández Ccente (4), Juana Rosa Fernández Fernández (12), Félix Fernández Fernández (4), Hijo de Justina Lunazco y Marcelino Soto (2), Antonio Quispe Mendoza (15), Nicolaza Fernández Curo (6), Agustín Quispe Condoray (10), Mauro Condoray Curo (17), Lucio Condoray Curo (13), Rita Condoray Quispe (7), Viviana Condoray Quispe (7), Claudia Condoray Quispe (5), Rina Condoray Huayllasco (12), Urbano Condoray Huayllasco (8), Elberto Condoray Huayllasco (6), Felipa Mendoza Curo (12), Ponciano Mendoza Curo (3), Alicia Mendoza Fernández (1), Pelayo Potoceno Ccente (4)

Autores y partícipes

Cuando uno de los pobladores de Putis, se enteró del brutal asesinato cometido contra su madre y su hijo, huyó con su esposa y su hija hacia la selva de Huanta. Sin embargo decidió retornar en 1997. El recuerdo de sus familiares fallecidos lo instó a buscar el lugar donde éstos estaban enterrados, así como identificar a los presuntos responsables del crimen. Es así que logró obtener los seudónimos de los oficiales que habrían participado en la matanza, los mismos que identificó como el oficial “Lalo”, el Teniente “Bareta” y el Comandante “Oscar”.

Por su parte, un rondero, quien en 1984 fue miembro del Comité de Autodefensa de Marccaraccay, y ha sido sindicado como un colaborador del Ejército, confirmó la participación del Teniente “Lalo”, agregando que dicho oficial era alto, blanco, de pelo negro y lacio.

Pero además, uno de los sobrevivientes a la matanza señaló que una semana previa al múltiple asesinato estuvo detenido en la base militar de San José de Secce, y un día antes de la masacre guió a una patrulla, al mando de un oficial de seudónimo “Cuervo”, hasta la zona de Putis, con la finalidad de llevarlos hasta la parte alta para rescatar a sus familiares del poder de el PCP-SL.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó al Ministerio de Defensa, mediante oficio N° 156-2003-CVR-P del 17 de marzo del 2003, que se identifique al jefe de la base militar de Putis, así como al resto del personal destacado en dicho lugar, así como la fecha y tiempo durante el cual funcionó la base de Putis. Mediante el oficio N° 12574 MINED/K-6/CVR, del 12 de mayo del 2003, el secretario general del Ministerio de Defensa, vicealmirante Gonzalo Gambirazio Martín, respondió que en Putis se instaló una base temporal entre el 8 de abril y el 3 de diciembre de 1988, indicando que no se ha encontrado ninguna relación del personal que prestó servicios en dicha base.

Sin embargo, son abundantes y unánimes las declaraciones de los habitantes de la zona que afirman que en 1984 hubo una base militar en dicho lugar. Además la publicación del Diario Expreso de diciembre de ese año corrobora que existió una base militar en dicho lugar.

Además la Comisión de la Verdad tomó conocimiento que frente a un requerimiento similar realizado por la Fiscalía Mixta de la Provincia de Huanta, el Preboste del Ejército Peruano, mediante oficio N° 236-CP-PREBOSTE-2B/29.02.01, informó al Ministerio Público que en sus archivos no existía ninguna relación de personal de oficiales, técnicos, sub oficiales y tropa que hubieren prestado servicio en la Base Militar de Putis durante el año 1984 y que también se desconoce la identidad de los oficiales conocidos con el nombre de “Teniente Lalo”, “Capitán Barreta” y “Comandante Oscar”.

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado establecer que en diciembre de 1984 personal militar de la base instalada en la comunidades de Putis, del distrito de Santillana, provincia de Huanta (Ayacucho) convocó a la población que vivía en las partes altas, poblados de Rodeo, Vizcatánpata, Rumichaca, Sayhuallamacniyocc, Pampahuasi, Huancas, Orccohuasi y Cayramayo, para que se mudaran a la comunidad de Putis, con la presunta finalidad de protegerlos contra la subversión. Los campesinos fueron al lugar con sus mujeres e hijos, sus pertenencias e inclusive su ganado. Sin embargo, los militares, lejos de cumplir con lo ofrecido, violaron sexual a algunas mujeres, y luego ejecutados extrajudicialmente no menos de ciento veintitres personas (123), hombres y mujeres y niños, los que fueron posteriormente enterrados en fosas que los mismos pobladores cavaron.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, considera que existen suficientes elementos indiciarios y probatorios que permiten razonablemente afirmar que los presuntos autores ejecutores de la masiva ejecución extrajudicial (asesinato) ocurrida en la comunidad de Putis en diciembre de 1984, fueron efectivos militares de la Base de Putis, que dependían de la Base Contrasubversiva N° 51 “Los Cabitos” de Huamanga. Entre ellos se puede mencionar al militar conocido con el seudónimo de “Teniente Lalo”, que habría sido el Jefe de la patrulla que llegó a Putis, así como los denominados “Oficial Barreta” y “Comandante Oscar”, y el capitán “Cuervo”, un oficial destacado en la base de San José de Secce, que encabezó una patrulla que llegó a Putis el día de los hechos, quien habría participado en la matanza.

En la época de los hechos, el General EP Wilfredo Mori Orzo se desempeñaba como Jefe de la Segunda División de Infantería del Ejército, con sede en Ayacucho, y Jefe Político Militar de Ayacucho, y el Comandante EP Edmundo Obregón Valverde era Comandante de la Base Contra subversiva “Los Cabitos” de Huamanga.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que, desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la masiva ejecución extrajudicial contra no menos de 117 personas constituyen graves violaciones al derecho a la vida, previstos en el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 4° de la Convención Americana de Derechos Humanos.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que los mencionados atentados contra la vida de las personas aludidas, al no haber participado directamente en el conflicto armado interno, constituyen graves infracciones al Artículo 3° común a los Convenios de Ginebra, imputable a agentes de seguridad del Estado peruano.